



Consejo de administración de ACUAMED

ACUAMED adjudica las obras de regulación para la recarga de acuíferos mediante los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón) por un importe de 17,5 millones de euros

- Las obras han sido adjudicadas a la Unión Temporal de Empresas constituida por FCC Construcción, S.A., y Gestión y Construcción de Obras Públicas (G.Y.C.), S.A., por un importe de 17,5 millones de euros IVA incluido, y tienen un plazo de ejecución de 17 meses
- Esta actuación del Programa A.G.U.A., -contemplada en la Ley 11/2005 y declarada como actuación prioritaria y urgente-, encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente a ACUAMED permitirá el aprovechamiento en torno a 5 hectómetros cúbicos anuales mediante la derivación y regulación de caudales del río Belcaire y su recarga en los acuíferos de la zona de La Vall d'Uixó, Moncofa y Almenara
- Entre las distintas infraestructuras que se desarrollarán destacan la construcción de un azud de derivación aguas abajo del barranco de San José y la rambla Cerverola, una tubería de toma, un canal de derivación, una balsa de regulación y la conducción y los sondeos necesarios para la recarga
- El consejo de administración de ACUAMED también ha adjudicado las obras para la reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías (Almería), incluidas en la actuación 1.2.a) recogida en la Ley 11/2005 a la Unión Temporal de Empresas constituida por FERROVIAL AGROMAN, S.A., Construcciones Tejera, S.A., y CADAGUA, S.A., por un importe de 9,8 millones de euros IVA incluido.



07 jun. 06.- El consejo de administración de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, ACUAMED, ha adjudicado el contrato de las obras de regulación para la recarga de los acuíferos mediante los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón), incluidas en la actuación 3.1.f) recogida en la Ley 11/2005 y en el Programa A.G.U.A. - Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua- a la Unión Temporal de Empresas constituida por FCC Construcción, S.A., y Gestión y Construcción de Obras Públicas (G.Y.C.), S.A., por un importe de 17,5 millones de euros IVA incluido. Las obras abarcarán los términos municipales de La Vall d'Uixó, Moncofa y Almenara, en la zona sureste de la provincia de Castellón.

El Programa A.G.U.A. del Ministerio de Medio Ambiente incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales.

Esta actuación ha sido encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente a ACUAMED a través del convenio de gestión directa por el que se desarrollan distintas actuaciones declaradas prioritarias y urgentes en la Ley 11/2005, que modificó la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional.

Las características hidrogeológicas de la zona sureste de Castellón, en la que se encuentran, entre otros, los términos municipales de La Vall d'Uixó, Moncofa y Almenara, se caracteriza por la escasez de las aportaciones de aguas superficiales y su concentración en el tiempo, lo cual ha supuesto que la agricultura de regadío recurriera a la explotación intensiva de los acuíferos para abastecer las necesidades de aguas. Esta situación ha provocado la aparición de importantes problemas, entre los que destacan la progresiva sobreexplotación de los acuíferos disponibles -íntimamente ligada al problema de la intrusión marina- y las afecciones a la propia masa arbórea frutícola, debido a la reducción de las dotaciones y su peor calidad.

RECUPERACIÓN DE ACUÍFEROS Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Del balance hídrico realizado para los últimos años, se estiman en 9 hectómetros cúbicos anuales la suma de los recursos subterráneos renovables. Como la demanda media es 17 hectómetros cúbicos al año, se deduce la existencia de una sobreexplotación de 8 hectómetros anuales. Este déficit en la zona (la diferencia entre la demanda y los recursos subterráneos renovables y superficiales regulados), que además de incidir en la disminución



de las reservas subterráneas provoca intrusión marina y un empeoramiento de la calidad del agua, ha supuesto el abandono de numerosos pozos de extracción y una situación ambientalmente insostenible.

La calidad de las aguas subterráneas cada vez alcanza mayores niveles de salinidad y conductividad (superiores a los 3.500 microsiemens), que afectan a todo el ecosistema degradado por la bajada del nivel freático y a la calidad de la producción agrícola, en particular la citrícola. Asimismo la falta de regulación del agua circulante por el río Belcaire procedente de las lluvias de gran intensidad en cortos períodos de duración -propias del levante ibérico- provoca que prácticamente todo el flujo (superior a 6 hectómetros cúbicos anuales) se vierta directamente al mar sin permitir su percolación en el acuífero y correspondiente recarga.

DESARROLLO Y ALCANCE DE LAS OBRAS DE ACUAMED

El proyecto, cuya redacción se autorizó por la entonces Dirección General de Obras Hidráulicas en 1998, fue sometido a información pública dos años después, en mayo de 2000. En 2004 la Confederación Hidrográfica del Júcar, por resolución de 30 de septiembre, acordó autorizar la información pública del análisis de riesgo de inundación y delimitación de la zona eventualmente afectada por el funcionamiento del embalse del Belcaire, de acuerdo con los términos previstos en la "Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones"; a este respecto, la balsa de regulación del río Belcaire está clasificada en la categoría A, de riesgo potencial.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS ADJUDICADAS

Las obras que ha adjudicado ACUAMED tienen un plazo de duración de 17 meses, y contemplan la ejecución y desarrollo de las siguientes infraestructuras:

- Balsa de regulación

Las obras contemplan la ejecución de una balsa semienterrada en la margen izquierda del río Belcaire con una capacidad de 2 hectómetros cúbicos, que ocupa una superficie en torno a 20 hectáreas, y tiene una altura máxima de lámina de agua próxima a los 12 metros. El embalse se situará próximo a la planta de tratamiento de aguas residuales y al polígono industrial del Belcaire.



Los materiales que se emplearán para la construcción del dique de contención procederán de la propia excavación del vaso del embalse, evitando de esta forma la apertura de otras excavaciones. Dada la gran permeabilidad del terreno se aplicará una capa de aglomerado asfáltico que impermeabilizará tanto el vaso como los taludes. El desagüe de fondo se ha dimensionado para que pueda vaciarse en su totalidad en un tiempo no superior a tres días.

- Obra de recarga

A partir del edificio de control y hasta la obra de recarga, se proyecta una conducción enterrada de fundición de 400 milímetros de diámetro.

Asimismo, se prevé la ejecución de dos sondeos en la zona de Els Pedregals para la recarga del acuífero de la Rambleta, con una profundidad de 100 metros. También se ha previsto la instalación de piezómetros para controlar el nivel freático en la zona de recarga.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

En la tramitación administrativa del proyecto, y a partir de diversas solicitudes de información para el estudio de impacto ambiental realizadas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, se estudió la calidad del agua a recargar y se incluyó un programa de vigilancia ambiental que, entre otros aspectos, contempla el destino de los excedentes de excavación a un vertedero autorizado. Para asegurar la calidad del agua se realizará una analítica completa periódica que tiene por objeto la valoración de las características físico químicas y microbiológicas; las aguas que no cumplan las condiciones exigidas no se utilizarán para la recarga. Las medidas correctoras incorporadas en la Declaración de Impacto Ambiental consisten básicamente en:

- Plantación de especies vegetales en el entorno de la balsa
- Protección de los taludes de la balsa y los taludes exteriores con hidrosiembra
- Medidas antielectrocución y anticolidión para la avifauna
- Extendido de la tierra vegetal acopiada durante la realización de las excavaciones
- Seguimiento arqueológico de las obras

El 26 de julio de 2005 la Secretaría General para la Contaminación y el Cambio Climático formuló la pertinente Declaración de Impacto positiva del proyecto que se adjudica.



ADJUDICADAS LAS OBRAS PARA LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAMPO DE DALÍAS (ALMERÍA)

Por otra parte, el consejo de administración de ACUAMED también ha adjudicado las obras para la reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías, incluidas en la actuación 1.2.a) recogida en la Ley 11/2005 a la Unión Temporal de Empresas constituida por FERROVIAL AGROMAN, S.A., Construcciones Tejera, S.A., y CADAGUA, S.A., por un importe de 9,8 millones de euros IVA incluido. Con estas obras se conseguirá una aportación de 10 hectómetros cúbicos anuales a la comarca del Campo de Dalías, cuyos recursos se destinarán a diferentes usos urbanos, regadíos y para usos de ocio

Los volúmenes procedentes del tratamiento de las aguas depuradas sustituirán las aportaciones actuales de acuíferos actualmente declarados sobreexplotados y de aportaciones del embalse de Benínar, en un esfuerzo concertado y de gestión sostenible de los recursos hídricos de la que se beneficiará una población conjunta de más de 150.000 habitantes